

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**10312** *Edicto de don Eduardo María García Serrano, Notario de Fuenlabrada, de convocatoria de subasta para venta extrajudicial de bien hipotecado.*

Yo, Eduardo María García Serrano, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Fuenlabrada, hago saber:

Que en mi notaría, sita en la Plaza de la Constitución número 3, 4.<sup>a</sup> planta, de Fuenlabrada (Madrid), se tramita venta extrajudicial, conforme a los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 12 del Real Decreto-ley 6/2012 de 9 de marzo, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- URBANA.- NÚMERO TREINTA Y CINCO, MANZANA P-9A, en término de San Fernando de Henares, situada en el área Central del Sector, limitada en todas sus direcciones por la parcela P-B, parcela de forma rectangular. La superficie total de la parcela es de DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS. Calificación urbanística: Parcela calificada de uso comercial. Superficie construible máxima ciento cincuenta y cuatro coma cincuenta metros cuadrados. Ordenanza de Aplicación ZU-CO1, incluye Centros de Transformación incorporados al edificio comercial. Porcentaje de participación en los gastos de conservación: Participación por metro cuadrado comercial: 0,0032362 por ciento. Total parcela: 0,499 por ciento.

Urbana.- Edificación con planta de sótano y planta baja, destinada a local comercial. En planta baja ocupa ciento cincuenta y cuatro coma cuarenta y siete metros cuadrados. Están unidas entre si por la escalera interior. La superficie no construida en planta baja es, por tanto, de sesenta y uno coma cincuenta y tres metros cuadrados.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, al tomo 1130, libro 238, folio 30, finca 22119.

VALOR DE TASACIÓN: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (436.068,81 €).

2.- URBANA.- TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. LOCAL COMERCIAL NÚMERO UNO, de la planta Baja, integrado en el Bloque o Portal número nueve, en término de San Fernando de Henares, situado en la Avenida de Montserrat, con una superficie construida de ciento cinco coma sesenta metros cuadrados. Linda: al frente, fachada general de la edificación; derecha, entrando, muro común de la casa; izquierda, portal de entrada del edificio y fondo, cuartos trasteros siete, ocho, nueve, diez, once y pasillo de distribución de los mismos. CUOTA en su bloque de un entero coma cincuenta y ocho centésimas por ciento y cuota general cero enteros coma diecisiete centésimas por ciento.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, al tomo 1079, libro 187, folio 64, finca 19118.

VALOR DE TASACIÓN: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (249.291,00 €).

3.- URBANA.- CUATROCIENTOS DIECIOCHO. LOCAL COMERCIAL NUMERO DOS, de la planta Baja, integrado en el Bloque o Portal número diez, en término de San Fernando de Henares, situado en la Avenida de Montserrat, con una superficie construida de noventa y tres coma setenta y dos metros cuadrados.

Linda: al frente, fachada general de la edificación; derecha, portal de entrada; izquierda, muro común de la casa y fondo, trastero dieciséis, cuarto de basuras y cuarto de contadores.

CUOTA en su bloque de un entero coma cuarenta y dos centésimas por ciento y cuota general cero enteros coma catorce centésimas por ciento.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, al tomo 1080, libro 188, folio 22, finca 19179.

VALOR DE TASACIÓN: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (234.977,37 €).

4.- URBANA.- CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE.- LOCAL COMERCIAL UNO, de la planta Baja, integrado en el Bloque o Portal número once, en término de San Fernando de Henares, situado en la Avenida de Montserrat, con una superficie construida de ciento cinco coma sesenta metros cuadrados. Linda: al frente, fachada general de la edificación; derecha entrando, muro común de la casa; izquierda, portal de entrada al edificio y fondo, trasteros siete, ocho, nueve, diez y once y pasillo de distribución de los mismos.

CUOTA en su bloque de un entero coma cincuenta y ocho centésimas por ciento y cuota general cero enteros coma diecisiete centésimas por ciento.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, al tomo 1080, libro 188, folio 175, finca 19230.

VALOR DE TASACIÓN: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (256.556,58 €).

5.- URBANA.-CUATROCIENTOS SETENTA.- LOCAL COMERCIAL DOS, de la planta Baja, integrado en el Bloque o Portal número once, en término de San Fernando de Henares, situado en la Avenida de Montserrat, con una superficie construida de noventa y tres coma setenta y dos metros cuadrados. Linda: al frente, fachada general de la edificación; derecha portal de entrada; izquierda, muros comunes de la casa y fondo trastero, dieciséis, cuarto de basuras y cuarto de contadores. CUOTA en su bloque de un entero coma cuarenta y dos centésimas por ciento y cuota general cero enteros coma catorce centésimas por ciento.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, al tomo 1080, libro 188, folio 178, finca 19231.

VALOR DE TASACIÓN: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (246.082,70 €).

6.- Urbana Tres.- Local comercial número tres, en planta baja, primera del edificio, contando desde la calle, del bloque número ciento cuarenta y cuatro de la Urbanización LA LOMA, con fachada principal a la Calle Santiago Vivas, en Móstoles. Tiene su entrada por la fachada que da a la Avenida de la ONU, y consta de local, nave y aseo. Mide noventa y ocho metros, veintiún decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, con ascensor y local número cuatro; izquierda, con bloque número ciento cuarenta y tres; frente o fachada, por donde tiene su entrada con Avenida de la ONU; y fondo, local número uno, ascensor y anteportal.

CUOTA: Tres enteros, veintitrés centésimas por ciento.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 709, libro 645, folio 53, finca 55192.

VALOR DE TASACIÓN: DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (202.663,53 €).

7.- Urbana Cuatro.- Local comercial número cuatro, en planta baja, primera del edificio, contando desde la calle, del bloque número ciento cuarenta y cuatro de la Urbanización LA LOMA, con fachada principal a la Calle Santiago Vivas, en Móstoles. Tiene su entrada por la fachada que da a la Avenida de la ONU, y consta de local, nave y aseo. Mide noventa y siete metros, setenta y un decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, bloque número ciento cuarenta y cinco; izquierda, con escalera y local número tres; frente o fachada, por donde tiene su entrada con Avenida de la ONU; y fondo, local número dos y escalera.

CUOTA: Tres enteros, veintiuna centésimas por ciento.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 709, libro 645, folio 56, finca 55194.

VALOR DE TASACIÓN: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (197.457,80 €).

8.- Urbana Tres.- Local comercial número tres, en planta baja, primera del edificio, contando desde la calle, del bloque número ciento cuarenta y cinco de la Urbanización LA LOMA, con fachada principal a la Calle Santiago Vivas, en Móstoles. Tiene su entrada por la fachada que da a la Avenida de la ONU, y consta de local, nave y aseo. Mide noventa y siete metros, treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, con ascensor y local número cuatro; frente, por donde tiene su entrada, con Avenida de la ONU; fondo, ascensor, anteportal y local número uno.

CUOTA: Tres enteros, dos décimas por ciento.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 709, libro 645, folio 152, finca 55258.

VALOR DE TASACIÓN: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (196.561,33 €).

9.- Urbana cuatro.- Local comercial número cuatro, en planta baja, primera del edificio, contando desde la calle, del bloque número ciento cuarenta y cinco de la Urbanización LA LOMA, con fachada principal a la Calle Santiago Vivas, en Móstoles. Tiene su entrada por la fachada que da a la Avenida de la ONU, y consta de local, nave y aseo. Mide noventa y seis metros, setenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, con escalera y local número tres; izquierda, con bloque número ciento cuarenta y cuatro; frente por donde tiene su entrada, con Avenida de la ONU; fondo, local número dos y escalera.

CUOTA: Tres enteros, dieciocho centésimas por ciento.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 709, libro 645, folio 155, finca 55260.

VALOR DE TASACIÓN: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (194.586,81 €).

10.- URBANA: Veinte.- Local comercial número veinte, situado en la planta baja o primero de construcción del edificio comercial, señalado como bloque OCHENTA y CUATRO del plano de adjudicaciones, al sitio de "El Carrascal", en Leganés. Tiene su entrada por el pasillo de circulación interior. Consta de local-nave y entreplanta con una superficie de sesenta y cinco metros, ochenta y seis decímetros cuadrados construidos, equivalentes a cincuenta y dos metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados útiles. Linda, derecha entrando y frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de circulación interior; izquierda, local número diecinueve; y fondo, local número veintiuno. Cuota: Cuatro enteros por ciento.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 864, Libro 22, folio 91, finca 1721.

VALOR DE TASACIÓN: OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (82.360,00 €).

11.- URBANA.- Parcela de terreno sita en el término de Fuenlabrada, Carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro dieciocho, al sitio llamado de la Alcantueña, la Toca o Canto de Pinto, en la margen derecha de dicha Carretera. Dicha finca se encuentra parcelada en la actualidad y levantado el correspondiente plano de parcelación siendo precisamente la parcela número cinco de la margen lateral izquierda de la calle que lleva por nombre Felipe Asenjo y que discurre de Norte a Sur, en sentido paralelo a la calle de León y perpendicular a la mencionada Carretera de Villaviciosa. Se encuentra a la derecha de la Carretera de Villaviciosa. Ocupa una superficie de mil metros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha construido la siguiente: NAVE en término de Fuenlabrada, Carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro dieciocho, al sitio llamado de La Alcantueña, La Toca o Canto de Pinto, en el margen derecha de dicha carretera. Le corresponde el número treinta y seis -antes cinco- de la calle que lleva por nombre Felipe Asenjo y que discurre de Norte a Sur, en sentido paralelo a la calle de León y perpendicular a la mencionada carretera de Villaviciosa. Ocupa una superficie total construida de mil metros cuadrados, es de forma rectangular y la altura de sus paredes es de cinco metros, teniendo entrada por la fachada o lado más estrecho, que da a la calle Felipe Asenjo. Su construcción es de ladrillo y cemento y estructura metálica. Toda ella está dotada de servicios de luz, agua, alcantarillado y saneamiento y pavimento de calle. Tiene también una entreplanta, con dependencias para oficinas y servicios higiénicos. Linda: al frente u Oeste, en línea de veinte metros, con la calle Felipe Asenjo derecha entrando o Sur, en línea de cincuenta metros, con terrenos sin edificar de la finca matriz, que la separa de la nave número siete; izquierda o Norte, en línea de cincuenta metros, con terrenos sin edificar de la finca matriz, que la separan de la nave número tres, y fondo o Este, en línea de veinte metros, con resto de la finca matriz de don Manuel Cobo Calleja.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1138, libro 76, folio 194, finca 10291.

VALOR DE TASACIÓN: UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (1.035.113,02 €).

12.- URBANA.- Parcela de terreno sita en el término de Fuenlabrada, Carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro dieciocho, al sitio llamado de la Alcantueña, La Toca o Canto de Pinto, en la margen derecha de dicha Carretera, hoy calle Felipe Asenjo treinta y ocho. Dicha finca se encuentra parcelada en la actualidad y levantado el correspondiente plano de parcelación siendo precisamente la parcela número siete, de la margen lateral izquierda de la calle que lleva por nombre Felipe Asenjo y que discurre de Norte a Sur, en sentido paralelo a la calle de León y

perpendicular a la mencionada Carretera de Villaviciosa. Se encuentra a la derecha de la Carretera de Villaviciosa a Pinto. Ocupa una superficie de mil metros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha construido la siguiente: NAVE en término de Fuenlabrada, Carretera de Villaviciosa a Pinto, Kilómetro dieciocho, al sitio llamado de La Alcantueña, La Toca o Canto de Pinto, en la margen derecha de dicha carretera. La corresponde el número treinta y cinco -antes siete- de la calle que lleva por nombre Felipe Asenjo y que discurre de Norte a Sur, en sentido paralelo a la calle de León y perpendicular a la mencionada carretera de Villaviciosa. Ocupa una superficie total construida de mil metros cuadrados, es de forma rectangular y la altura de sus paredes es de cinco metros, teniendo entrada por la fachada o lado más estrecho, que da a la calle Felipe Asenjo. Su construcción es de ladrillo y cemento y estructura metálica. Toda ella está dotada de servicios de luz, agua, alcantarillado y saneamiento y pavimento de calles. Tiene también una entreplanta, con dependencias para oficinas y servicios higiénicos. Linda: al frente u Oeste, en línea de veinte metros, con la calle Felipe Asenjo; derecha entrando o Sur, en línea de cincuenta metros, con terrenos sin edificar de la finca matriz, que la separa de la nave número nueve; izquierda o Norte, en línea de cincuenta metros, con terrenos sin edificar de la finca matriz, que la separan de la nave número cinco, y fondo o Este, en línea de veinte metros, con resto de la finca matriz de don Manuel Cobo Calleja.

**INSCRIPCIÓN:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1138, libro 76, folio 196, finca 10292.

**VALOR DE TASACIÓN:** UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.022.287,84 €).

13.- URBANA.- Parcela de terreno sita en el término de Fuenlabrada, Carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro dieciocho, al sitio llamado de La Toca y en la margen derecha de dicha Carretera, hoy calle León treinta y ocho, antes número cuarenta y dos. Dicha finca se encuentra parcelada en la actualidad y levantado el correspondiente plano de parcelación siendo precisamente la parcela número cuarenta y dos, de la derecha de la calle central, que discurre de Norte a Sur, entrando por la derecha de la Carretera, que lleva el nombre de León. Linda; al frente en línea de veinte metros tres centímetros, con la calle de León; por la derecha entrando, en cincuenta metros veintiocho centímetros, con terrenos sobre los que está construida la nave número cuarenta: por la izquierda en cincuenta metros veinticinco centímetros, con transformador de luz eléctrica y terrenos sobre los que construida la nave número cuarenta y cuatro, y por el fondo, en veinte metros tres centímetros, con resto de la finca matriz del Señor Cobo Calleja, hoy linda por la derecha entrando, en cincuenta metros veintiocho centímetros, con terrenos sin edificar de la finca matriz, que la separa de la nave número cuarenta y por la izquierda, en línea de cincuenta metros veinticinco centímetros, con transformador de luz eléctrica y terrenos sin edificar de la finca matriz que la separa de la nave cuarenta y cuatro. Ocupa una superficie de mil seis metros setenta decímetros cuadrados. Sobre dicha parcela se ha construido la siguiente NAVE: en término de Fuenlabrada, Carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro dieciocho, al sitio llamado de Toca, en la manzana derecha de dicha carretera. Le corresponde el número cuarenta y dos de la calle central, denominada esta de León. Ocupa una superficie total construida de mil seis metros setenta decímetros cuadrados, es de forma rectangular y la altura de sus paredes es de cinco metros, teniendo entrada por la fachada o lado más estrecho, que da a la calle León. Su construcción es de ladrillo y cemento y estructura metálica. Toda ella está dotada de servicios de luz, alcantarillado y saneamiento y pavimento de calle. Tiene

también una entreplanta, con dependencias para oficinas y servicios higiénicos.

**INSCRIPCIÓN:** Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1418, libro 313, folio 73, finca 22351.

**VALOR DE TASACIÓN:** UN MILLÓN SEIS MIL SETECIENTOS EUROS (1.006.700,00 €).

Procediendo las subastas de las fincas, se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el día nueve de mayo de dos mil trece a las diez horas, siendo el tipo base el indicado como valor de subasta para cada finca; de no haber postor o si resultase fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta el siete de junio de dos mil trece a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el cinco de julio de dos mil trece a las diez horas sin sujeción a tipo; y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el quince de julio de dos mil trece a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fuenlabrada, 8 de marzo de 2013.- El Notario, Eduardo María García Serrano.

**ID: A130012849-1**